

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nro. 00042-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 27 de abril de 2022

VISTO:

El Memorando N° 01010 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, el Informe N° 195 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-RRHH de la Unidad de Administración y el Informe Legal N° 177-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

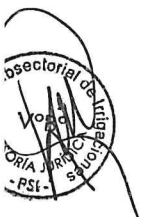
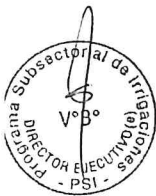
Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, aprobado por la Resolución Ministerial N°0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva designar al personal de confianza de la Entidad;

Que, mediante el Memorando N° 01010-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM



que contiene el Informe N° 00195-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-RRHH elaborado por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, se informa que se ha realizado la verificación de la hoja de vida del señor Max Somar Núñez Coila, concluyendo que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Directoral Nro. 0167-2019-MINAGRI-PSI;

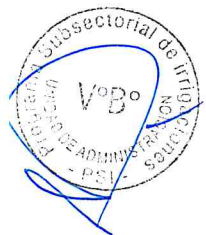
Que, asimismo la Unidad de Administración informa que, *“La plaza del Jefe de la Unidad de Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, se encuentra vacante y con registro activo en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, del Ministerio de Economía y Finanzas”;*



Que, mediante Informe Legal Nro. 177 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ elaborado por la Unidad de Asesoría Jurídica, se informa que *“La designación de funcionarios en cargos de confianza constituye una función de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones, conforme a lo establecido en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI”;*

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Jefe/a de la Unidad de Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

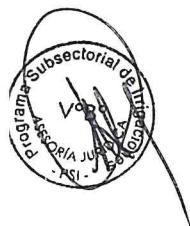
Con las visaciones del Jefe/a de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor Elmer Rafael Cusma en el cargo de Jefe (e) de la Unidad de Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor MAX SOMAR NÚÑEZ COILA en el cargo de Jefe de la Unidad de Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



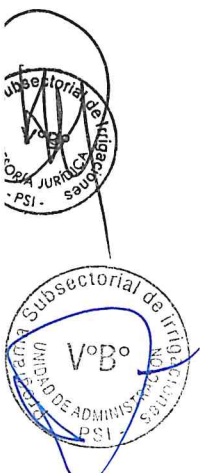
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nro. 00042-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese




.....
ING. LUIS ROBERTO SIRLOPU SAAVEDRA
Director Ejecutivo(e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES